

CERTIFICADO N° 141

Quien suscribe certifica que con fecha 22 de junio del año dos mil diez en sesión ordinaria N° 055, mediante el acuerdo N° 141, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba oficiar a la Gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego solicitando una reunión con los 3 Alcaldes y Concejales Municipales, donde además se cuente con la participación de la Sra. Intendente regional, Seremi de Obras Públicas, Director de Vialidad y los entes que sean necesarios con el fin de tratar el tema específico de la continuidad de la pavimentación en Cerro Sombrero.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal